

Cámara Inmobiliaria de Venezuela asegura que “el Estado no intervendrá entre propietarios e inquilinos”

El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, Aquiles Martini Pietri, expresó que el Estado no intervendrá en la relación entre propietarios e inquilinos de los Centros Comerciales, según lo acordado en la Ley de Arrendamiento.

Explicó que luego de las conversaciones sostenidas con el Ministro de Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina, se acordó la promulgación de la Ley de Arrendamientos para el sector comercial del país. Apuntó que los estatutos de la ley se basan en los principios de justicia y equidad.

“El Gobierno no intervendrá, sino cuando haya una discrepancia, y para ello están a disposición los tribunales de la República donde las partes se podrán poner de acuerdo”, destacó.

Martini Pietri señaló que el decreto 601 violentó la relación que existía e hizo inviable la posibilidad de desarrollo comercial que había en el país.

Resaltó que mantendrán las conversaciones con el Ejecutivo a fin de perfeccionar detalles de Ley de Arrendamiento de Vivienda.

Fuente: [Noticias al día](#)